



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO
DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2023
ACTA 10/2023

SEÑORES/AS ASISTENTES:

PRESIDENCIA:

D^a María Estela Palacios Aguilar (Grupo Municipal PP)

CONCEJALES:

D. Luis Parras Negrillo (Grupo Municipal PP)
D^a Mónica García Muñoz (Grupo Municipal PP)
D. José Juan Luque Montalbán (Grupo Municipal PP)
D^a María del Carmen Rueda Peña (Grupo Municipal PP)
D. Víctor Morales Valero (Grupo Municipal PP)
D^a María de las Nieves Mármol Molina (Grupo Municipal PP)
D^a Ana Morillo Anguita (Grupo Municipal PSOE)
D. Julián Higuera Ruiz (Grupo Municipal PSOE)
D^a Aynoa Maeso Del Moral (Grupo Municipal PSOE)
D. Juan Carlos Peña Anguita (Grupo Municipal PSOE)
D^a María Isabel Ortiz López (Grupo Municipal PSOE)
D. Antonio Barranco Muñoz (Grupo Municipal PSOE)

SECRETARIA: D^a María Dolores Abolafia Montes

En Los Villares y en su Casa Consistorial, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 20:30 horas del día 26 de octubre de 2023 y previa convocatoria remitida al efecto, se reúnen los señores Concejales relacionados al margen, al objeto de celebrar, **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO**, en primera convocatoria, a la cual fueron convocados con la antelación prevista en el artículo 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Preside el Acto la **Sra. Alcaldesa, D^a María Estela Palacios Aguilar**, asistida por la **Sra. Secretaria D^a María Dolores Abolafia Montes**, que da fe del mismo.

Cerciorada la Presidencia de que cuenta con quórum suficiente para la celebración de la misma y adopción de acuerdos, la Sra. Presidenta declara válidamente constituida la Junta de Gobierno Local y ordena el comienzo del acto.

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27/09/2023.

Por la **Sra. Alcaldesa** se somete a consideración de los miembros la aprobación del borrador de la sesión ordinaria de Pleno de fecha 27/09/2023.

Sin que se produzcan intervenciones, y por orden de la Sra. Alcaldesa, se pasa el punto a votación, tras lo cual el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales asistentes en la presente sesión, lo que representa el **VOTO A FAVOR** de **TRECE CONCEJALES** (7 del Grupo Municipal PP y 6 del Grupo municipal PSOE) **ACUERDA:**

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E700061B6D00P8P0U2T2F3V6 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2023SESI000038
	MARIA DOLORES ABOLAFIA MONTES-Secretaria - 04/12/2023 MARIA ESTELA PALACIOS AGUILAR-Alcaldesa - 04/12/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/12/2023 14:29:46	Fecha: 23/10/2023 Hora: 13:45 Und. reg: REGISTRO GENERAL





PRIMERO. Aprobar el borrador de la sesión ordinaria de Pleno de fecha 27/09/2023.

SEGUNDO. Que se de traslado de la misma al libro de actas, de conformidad con lo previsto en el art. 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

2. TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES DE D^a GEMA MARÍA ÁVILA ALCÁNTARA.

La **Sra. Alcaldesa** cede el uso de la palabra a la Sra. Secretaria.

La Sra. Secretaria manifiesta que como consecuencia de la renuncia al cargo de Concejales de este Ayuntamiento de D. Antonio Barranco Muñoz, de la cual tomó conocimiento el Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2023, por la Junta Electoral de Zona de Jaén, en fecha 10 de octubre de 2023, ha sido remitida la Credencial de Concejales correspondiente de D^a Gema María Ávila Alcántara, por estar incluida en la lista de candidatas presentada por el Partido Socialista Obrero Español a las elecciones locales de 28 de mayo de 2023 (candidaturas publicadas en el BOP Jaén, núm. 82, de 02/05/2023), en sustitución, por renuncia, del Sr. Barranco Muñoz.

Como requisitos previos previstos en la Ley para este acto, el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, establece la condición de que todos los miembros de las Corporaciones Locales formulen antes de la toma de posesión en el cargo, declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos y asimismo declaración de sus bienes patrimoniales. Se hace constar que D^a Gema María Ávila Alcántara ha presentado ante la Secretaría del Ayuntamiento las correspondientes declaraciones.

El artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General establece que «*en el momento de tomar posesión para adquirir la plena condición de sus cargos, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos señalados en las leyes o reglamentos respectivos*». A este respecto la fórmula de juramento o promesa viene establecida en el artículo 1 del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se establece la fórmula de juramento o promesa en cargos y funciones públicas.

La **Sra. Alcaldesa** invita a comparecer a la nueva Concejales, D^a Gema María Ávila Alcántara, para que preste juramento o promesa de acatamiento a la Constitución, como exige el art. 108 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General.

Se procede a continuación a formular por la CONCEJAL, D^a GEMA MARÍA ÁVILA ALCÁNTARA, PROMESA de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales, con lealtad al Rey y de

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E700061B6D00P8P0U2T2F3V6 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2023SESI000038
	MARIA DOLORES ABOLAFIA MONTES-Secretaria - 04/12/2023 MARIA ESTELA PALACIOS AGUILAR-Alcaldesa - 04/12/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/12/2023 14:29:46		Fecha: 23/10/2023 Hora: 13:45 Und. reg: REGISTRO GENERAL





acatamiento a la Constitución, usando la fórmula oficial establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se establece la fórmula de juramento o promesa en cargos y funciones públicas.

La **Sra. Alcaldesa** le da la bienvenida a la Corporación municipal y dice que se alegra de su incorporación.

A continuación, la **Sra. Alcaldesa** cede el uso de la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo municipal PSOE.

La **Sra. Morillo Anguita, Portavoz del Grupo municipal PSOE**, manifiesta que está encantada de que se sume al equipo. Dice que lleva años aportando mucho a nuestro equipo, a nuestro proyecto, a nuestra agrupación y a nuestro Partido y que no tiene dudas de que en esta etapa formando parte de la Corporación municipal va a estar a la altura y va a seguir aportando, y le da la enhorabuena.

A continuación, la Sra. Ávila Alcántara se incorpora a la sesión plenaria.

3. PROPUESTA DE INCORPORACIÓN AL PLAN ESPECIAL DE EMPLEO MUNICIPAL 2023-2024, DENOMINADO "PLAN DE EMPLEO DIPUTACIÓN PROVINCIAL 2023-2024".

****El presente asunto no ha sido dictaminado en la correspondiente Comisión Informativa, por lo que de conformidad con artículo 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Sra. Alcaldesa somete a votación la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día, que se produce por unanimidad de todos los presentes****

La **Sra. Alcaldesa** cede el uso de la palabra a la Sra. Secretaria.

Por la Sra. Secretaria se da cuenta de la Propuesta de Acuerdo de la Sra. Alcaldesa al Pleno cuyo tenor literal es el siguiente:

«Conforme a lo dispuesto en el art. 8ª) de la Ordenanza del Área de Infraestructuras Municipales de la Diputación Provincial de Jaén reguladora de la cooperación económica a los municipios de la Provincia, la Diputación de Jaén ha aprobado la convocatoria del Plan Especial de Empleo Municipal 2023- 2024.

Esta convocatoria ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 198, de 10 de octubre de 2023.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E700061B6D00P8P0U2T2F3V6 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2023SESI000038
	MARIA DOLORES ABOLAFIA MONTES-Secretaria - 04/12/2023 MARIA ESTELA PALACIOS AGUILAR-Alcaldesa - 04/12/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/12/2023 14:29:46		Fecha: 23/10/2023 Hora: 13:45 Und. reg: REGISTRO GENERAL





El art. 4.1 de la convocatoria dispone que el plazo de presentación de las solicitudes de participación y demás documentación requerida será de 20 días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.

El art. 4.2 de la convocatoria establece que la incorporación a este Plan deberá realizarse mediante Acuerdo de Pleno del ayuntamiento, manifestando su voluntad de participación en el Plan Especial de Empleo Municipal 2023-2024 y, a tal efecto, deberán aportar certificado de acuerdo aprobado.

Ante ello, al amparo de la normativa de referencia y el artículo 4 del Acuerdo de aprobación de convocatoria del Plan, esta Alcaldía propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Los Villares (Jaén) la adopción del siguiente:

ACUERDO:

Primero. Proponer a la Excmo. Diputación Provincial que se incluya en el PLAN ESPECIAL DE EMPLEO MUNICIPAL 2023-2024 al municipio de Los Villares (Jaén).

Segundo. Proponer a la Excmo. Diputación Provincial las siguientes actuaciones para el Plan Especial de Empleo Municipal 2023-2024.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES, LIMPIEZA VIARIA Y DE EDIFICIOS

Se adjunta memoria descriptiva y valorada de la actuación propuesta.

Tercero. Dar cuenta del presente acuerdo a la Excmo. Diputación Provincial de Jaén.

Cuarto. Facultar a la Alcaldía – Presidencia, tan ampliamente como en derecho sea procedente, para cuantos actos sean precisos en orden a la plena ejecución de lo acordado.»

A continuación, la **Sra. Alcaldesa** cede el uso de la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo municipal PSOE y a la Sra. Portavoz del Grupo municipal PP.

La **Sra. Morillo Anguita, Portavoz del Grupo municipal PSOE**, manifiesta que está a favor de que el Ayuntamiento de Los Villares se sume al Plan de Empleo propuesto por la Diputación Provincial de Jaén, un Plan de Empleo que permitirá poner en marcha en torno a 64 contrataciones de un mes de aquí a diciembre de 2024. Generar empleo siempre es una buena noticia para nuestro municipio. Son en total más de 131.000 euros los que llegan a Los Villares de la mano de la Diputación Provincial y eso siempre es positivo, que Administraciones sensibles con el municipalismo adopten este tipo de medidas. Dice que siempre que sea fomentar el empleo, que lleguen Planes de empleo de cualquier Administración estaremos a favor de ello.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E700061B6D00P8P0U2T2F3V6 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2023SESI000038
	MARIA DOLORES ABOLAFIA MONTES-Secretaría - 04/12/2023 MARIA ESTELA PALACIOS AGUILAR-Alcaldesa - 04/12/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/12/2023 14:29:46		Fecha: 23/10/2023 Hora: 13:45 Und. reg: REGISTRO GENERAL





Sin que se produzcan más intervenciones, y por orden de la Sra. Alcaldesa, se pasa el punto a votación, tras lo cual el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales asistentes en la presente sesión, lo que representa el **VOTO A FAVOR** de **TRECE CONCEJALES** (7 del Grupo Municipal PP y 6 del Grupo municipal PSOE) se acuerda **APROBAR PROPUESTA DE INCORPORACIÓN AL PLAN ESPECIAL DE EMPLEO MUNICIPAL 2023-2024, DENOMINADO “PLAN DE EMPLEO DIPUTACIÓN PROVINCIAL 2023-2024”**, en los términos de la Propuesta anteriormente transcrita.

4. DACIÓN DE CUENTA DEL ESCRITO PRESENTADO POR LA SRA. PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE POR EL QUE SE COMUNICA LA ACTUALIZACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE SU GRUPO MUNICIPAL, TRAS LA RENUNCIA EN EL CARGO DE CONCEJAL D. ANTONIO BARRANCO MUÑOZ Y TOMA DE POSESIÓN EN EL CARGO DE CONCEJAL D^a GEMA MARÍA ÁVILA ALCÁNTARA.

La Sra. Alcaldesa cede el uso de la palabra a la Sra. Secretaria.

Por la Sra. Secretaria se da cuenta del siguiente asunto:

«En sesión ordinaria de Pleno de fecha 27/09/2023 se tomó conocimiento del escrito de renuncia al cargo de concejal presentado por D. Antonio Barranco Muñoz perteneciente al Grupo Municipal PSOE.

En fecha 10/10/2023 se remitió a este Ayuntamiento por la Junta Electoral de Zona de Jaén la credencial como concejal electa correspondiente a D^a Gema María Ávila Alcántara.

Considerando que los miembros de la Corporación que adquieran su condición con posterioridad a la sesión constitutiva de la Corporación deberán incorporarse a los grupos municipales correspondiente, se ha presentado en la Secretaría del Ayuntamiento escrito suscrito por los concejales que se citan a continuación por el que se comunica la actualización de la composición de su Grupo Municipal PSOE, tras la renuncia en el cargo de Concejal D. Antonio Barranco Muñoz y toma de posesión en el cargo de Concejal D^a Gema María Ávila Alcántara.

En consecuencia, el GRUPO MUNICIPAL PSOE queda integrado por los siguientes Concejales:

COMPOSICIÓN:

- **D^a ANA MORILLO ANGUITA**
- **D. JULIÁN HIGUERAS RUIZ**
- **D^a AYNOA MAESO DEL MORAL**
- **D. JUAN CARLOS PEÑA ANGUITA**
- **D^a MARÍA ISABEL ORTIZ LÓPEZ**

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E700061B6D00P8P0U2T2F3V6 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2023SESI000038
	MARIA DOLORES ABOLAFIA MONTES-Secretaria - 04/12/2023 MARIA ESTELA PALACIOS AGUILAR-Alcaldesa - 04/12/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/12/2023 14:29:46	Fecha: 23/10/2023 Hora: 13:45 Und. reg: REGISTRO GENERAL





- **D^a GEMA MARÍA ÁVILA ALCÁNTARA**

DESIGNACIÓN DE PORTAVOZ:

- Titular: **D^a ANA MORILLO ANGUITA**
- Suplente: **D^a AYN OA MAESO DEL MORAL**»

El Pleno del Ayuntamiento toma conocimiento de los miembros que conforman el Grupo Municipal PSOE.

5. DACIÓN DE CUENTA DEL ESCRITO PRESENTADO POR LA SRA. PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE POR EL QUE SE REALIZA LA ADSCRIPCIÓN CONCRETA DE LOS MIEMBROS QUE DEBEN FORMAR PARTE DE CADA UNA DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES, TRAS LA RENUNCIA EN EL CARGO DE CONCEJAL D. ANTONIO BARRANCO MUÑOZ Y TOMA DE POSESIÓN EN EL CARGO DE CONCEJAL D^a GEMA MARÍA ÁVILA ALCÁNTARA.

La Sra. **Alcaldesa** cede el uso de la palabra a la Sra. Secretaria.

Por la Sra. Secretaria se da cuenta del siguiente asunto:

«En sesión ordinaria de Pleno de fecha 27/09/2023 se tomó conocimiento del escrito de renuncia al cargo de concejal presentado por D. Antonio Barranco Muñoz perteneciente al Grupo Municipal PSOE.

En fecha 10/10/2023 se remitió a este Ayuntamiento por la Junta Electoral de Zona de Jaén la credencial como concejal electa correspondiente a D^a Gema María Ávila Alcántara.

Considerando necesario actualizar los miembros de las Comisiones Informativas Permanentes creadas mediante Acuerdo adoptado por el Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 21/07/2023, se ha presentado en la Secretaría del Ayuntamiento escrito suscrito por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal PSOE por el que se comunica la adscripción concreta de los miembros del GRUPO MUNICIPAL PSOE que deben formar parte de cada una de las Comisiones Informativas Permanentes en representación de su grupo político municipal, siendo los siguientes:

COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS GENERALES:

- **D^a Ana Morillo Anguita**
Suplente: **D^a Gema María Ávila Alcántara**
- **D^a Aynoa Maeso del Moral**

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E700061B6D00P8P0U2T2F3V6 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2023SESI000038
	MARIA DOLORES ABOLAFIA MONTES-Secretaria - 04/12/2023 MARIA ESTELA PALACIOS AGUILAR-Alcaldesa - 04/12/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/12/2023 14:29:46	Fecha: 23/10/2023 Hora: 13:45 Und. reg: REGISTRO GENERAL





Suplente: D^a María Isabel Ortiz López

COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS:

- D^a Ana Morillo Anguita
Suplente: D^a María Isabel Ortiz López
- D. Juan Carlos Peña Anguita
Suplente: D^a Gema María Ávila Alcántara

COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO Y MANTENIMIENTO URBANO:

- D^a Ana Morillo Anguita
Suplente: D^a Aynoa Maeso del Moral
- D. Julián Higuera Ruiz
Suplente: D^a María Isabel Ortiz López»

El Pleno del Ayuntamiento toma conocimiento de la adscripción concreta de los miembros que deben formar parte de cada una de las Comisiones Informativas Permanentes respecto al Grupo Municipal PSOE.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las 20:40 horas del día en el encabezamiento indicado, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Acta ha sido aprobada en virtud del Acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Los Villares (Jaén), en sesión Extraordinaria de fecha 29/11/2023, en la que NO se produjeron rectificaciones.

LA SECRETARIA

(Documento firmado electrónicamente)

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E700061B6D00P8P0U2T2F3V6 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2023SESI000038
	MARIA DOLORES ABOLAFIA MONTES-Secretaria - 04/12/2023 MARIA ESTELA PALACIOS AGUILAR-Alcaldesa - 04/12/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/12/2023 14:29:46	Fecha: 23/10/2023 Hora: 13:45 Und. reg: REGISTRO GENERAL

